AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)
Portal Web: www.espiel.es Código DIR: L01140266

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial de la villa de Espiel, siendo las catorce horas y quince minutos y, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Bejarano Martín y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Fernando Alcalde Matamoros, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.- Doña María de los Ángeles Rosales Castro, Don Juan García Jurado y Doña Ángela María Nevado Acedo

Después de lo cual, el Sr. Alcalde da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

A continuación es dada lectura al acta de la sesión Ordinaria del día 23 de Octubre 2025, que queda aprobada por unanimidad.-

Se acuerda su incorporación al libro de actas.

SEGUNDO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Visto que no se han presentado instancias a la aprobación de la Junta de Gobierno Local no se realiza ninguna manifestación en este punto del orden del día.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS:

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes solicitudes de licencia de obra así como el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal e igualmente con el Informe del Sr. Interventor y por lo tanto, quedan las autorizaciones de las siguientes formas:

LICENCIA DE OBRAS NÚM.- 87/25

Vista la solicitud presentada por Doña María de la Torre del Rey, con D.N.I. núm. 75.706.568-K, para la realización de la obra ***Sustitución Parcial de Forjado , EXPEDIENTE DE GEX 2025/1926*** *emplazada en la Plaza de Andalucía,21 de este municipio de Espiel.-*

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_certo_dipu_01

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 23 de Octubre actual, en el que se manifiesta la viabilidad para ejecutar las actuaciones solicitadas, al encontrarse esta conforme a la Normativa Urbanística vigente, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas Municipales e igualmente el Informe del Sr. Secretario- Interventor, así como por los Colegios Oficiales correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen, , acuerda:

Primero.- Se concede en los términos de lo dispuesto en el artículo 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la licencia urbanística se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.-

Segundo.- Proceder por el Servicio de Recaudación Municipal pueda llevarse a efecto el cobro 83,83 ***€,*** *correspondiente al 2,10 por 100, en proporción al importe de dicha obra, que asciende a la cantidad total de 3.996,60 €*

Tercero.- Dese conocimiento de ello al interesado para el abono correspondiente, así como al Negociado de Recaudación para su conocimiento y efectos oportunos.-

LICENCIA DE OBRAS NÚM.- 88/25

Vista la solicitud presentada por Don Sergio Carrasquilla Provincial, con D.N.I. núm. 26.978.460-N, para la realización de la obra ***Reforma Interior de Vivienda , EXPEDIENTE DE GEX 2025/1558*** *emplazada en Calle Ramón y Cajal,15 de este municipio de Espiel.-*

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 31 de Octubre actual, en el que se manifiesta la viabilidad para ejecutar las actuaciones solicitadas, al encontrarse esta conforme a la Normativa Urbanística vigente, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas Municipales e igualmente el Informe del Sr. Secretario- Interventor, así como por los Colegios Oficiales correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen, , acuerda:

Primero.- Se concede en los términos de lo dispuesto en el artículo 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la licencia urbanística se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.-

Segundo.- Proceder por el Servicio de Recaudación Municipal pueda llevarse a efecto el cobro 568,53 ***€,*** *correspondiente al 2,10 por 100, en proporción al importe de dicha obra, que asciende a la cantidad total de 27.063,00 €*

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Tercero.- Dese conocimiento de ello al interesado para el abono correspondiente, así como al Negociado de Recaudación para su conocimiento y efectos oportunos.-

Así mismo se da conocimiento de las obras siguientes:

EXP. GEX	NOMBRE Y APELLIDOS	LIQUIDA-CIÓN	DOMICILIO OBRA	IMPORTE € ICIO
25/1817	PATRICIA LUNA YEPES	81/25	SAN SEBASTIAN,7	7,35
25/1818	JOSE DASILVA PEDROSA	82/25	PEDROCHE,3	11,60
25/1977	NARCISO RUIZ FLORES	83/25	CHAPARRAS,45	16,80
25/1927	MANUELA ALCALDE DEL REY	84/25	JUAN CARLOS I,6	60,90
25/2026	ANA ISABRL CEBRIAN GOMEZ	85/25	SAN SEBASTIAN,6	65,18
25/1994	ENRIQUE MOURE GALLEGO	86/25	JUAN CARLOS I, 24	9,45

CUARTO.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA

En cumplimiento de lo indicado en el apartado anterior esta Alcaldía da cuenta de los siguientes Decretos habidos desde la última sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2025, que a continuación se indica:

2025/00000197	11-11-2025	GEX 2025/2080 - SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS CLAUDIA PEREZ JURADO
2025/00000196	10-11-2025	GEX 2025/2092 - PLAN DISPOSICION DE FONDOS
0000195	10-11-2025	GEX 2025/1687 - NOMINAS-SOLICITUD PRESTACION FAMILIAR MENSUAL ARTICULO 35 ACUERDO MARCO PERSONAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL. ESTRELLA SERRANO AREVALO
2025/00000194	08-11-2025	GEX 2025/2033 - OFERTA BESPORT DIRECCION Y GESTION FUTBOL BASE ESPIEL
2025/00000193	05-11-2025	GEX 2025/1869 - PRESUPUESTO REPOSICION DE FAROLAS ACCESO RESIDENCIA VITALIA
2025/00000192	05-11-2025	GEX 2025/1943 - SOLICITUD LICENCIA OCUPACION MADERAS MARFE SL PARA CONTRATACION SUMINISTRO AGUA
2025/00000191	03-11-2025	GEX 2025/191 - RESOLUCION ENVIO FICHERO PADRON HABITANTES 14026AI.A25

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

2025/00000190	30-10-2025	GEX 2025/2010 - MAGDANELA FIERRO ALCALA. SOLICITUD RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA PARA COBRO TRIENIOS.
2025/00000189	30-10-2025	GEX 2025/2028 - EXPEDIENTE PAGO DE NOMINAS OCTUBRE 2025.
2025/00000188	30-10-2025	GEX 2025/2009 - FRANCISCO MATILLA ROMERO-SOLICITUD RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA PARA COBRO TRIENIOS.
2025/00000187	30-10-2025	GEX 2025/2008 - D. ANTONIO GARCIA VELEZ. SOLICITUD RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA PARA COBRO TRIENIOS. ANTONIO GARCIA VELEZ.
2025/00000186	30-10-2025	GEX 2025/1929 - REGISTRO ELECTRONICO-D. JUAN GAITAN OCON. SOLICITUD RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD.
25/00000185	28-10-2025	GEX 2025/1982 - DIPUTACION INVIERTE 2025 DOCUMENTACION SEGUNDO BLOQUE DE CONTRATOS LIMPIEZA VIARIA
2025/00000184	28-10-2025	GEX 2025/2002 - Ampliacion de jornada de auxiliar administrativo (Francisco Matilla)
2025/00000183	28-10-2025	GEX 2025/1370 - MODIFICACION Y RECONVERSION SALAS VITALIA HOME SL
2025/00000182	27-10-2025	GEX 2025/1998 - AMPLIACION HORARIO DE CIERRE ESTABLECIMIENTOS 2026 CON MOTIVO DE FIESTAS NACIONALES-AUTONOMICAS O LOCALES

QUINTO.- APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS:

Vistas las distintas facturas emitidas y registradas desde la última sesión de esta Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2025, y detalladas a través del programa contable, la Junta de Gobierno Local, acuerda darle su conformidad, así como se efectúen los pagos, conforme la Tesorería municipal lo permita y con el cumplimiento de la normativa de la morosidad en cuanto a los plazos, anexando copia de la relación de facturas, al acta de la Junta de Gobierno Local, para conocimiento de los miembros de la Corporación que no forman parte de esta Junta de Gobierno Local.-

A DON MANUEL ANGEL BARBERO ABRIL, EXPTE. GEX 2025/20262

Examinada que ha sido su solicitud presentada mediante RTE 2025/878, de fecha 4 de noviembre actual que dice textualmente:

Expone: como trabajador que soy del Ayuntamiento de Espiel y habiéndose aprobado el nuevo convenio colectivo del Ayuntamiento de Espiel en el que figura una compensación económica por realizar jornada partida (Capítulo IX Condiciones Económicas Apartado 8.- Jornada Partida) y desarrollando mi trabajo en dicha modalidad cuatro días a la semana (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves)

Solicita: Sea tenido en cuenta lo expuesto para para aplicar y actualizar mis honorarios a partir del día 15 de septiembre de 2025.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Primero.- Aprobar la retribución para la prestación de servicios en régimen de jornada partida por parte del trabajador Don Manuel Angel Barbero, adscrito al puesto de descripción, de acuerdo con lo expuesto en los fundamentos y conforme a las normas y criterios citados.

Segundo.- Ordenar que el Área de Personal proceda a tramitar la modificación correspondiente de la nómina y expida la resolución administrativa de reconocimiento de la nueva cuantía retributiva, con efectos de fecha de efectos, notificándolo al trabajador interesado.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Intervención, Tesorería y, en su caso, al Departamento de Inspección de Personal, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.-Facultar a nombre del Alcalde para la firma de cuantos documentos y actuaciones sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

A DON RAFAEL MARTINEZ ALCAIDE, EXPTE. GEX 2025/2063

Vista que ha sido su solicitud presentada mediante RTE 2025/873, de fecha 4 de Noviembre actual, por la que:

Expone: como trabajador que soy del Ayuntamiento de Espiel y habiéndose aprobado el nuevo convenio colectivo del Ayuntamiento de Espiel en el que figura una compensación económica por realizar jornada partida (Capítulo IX Condiciones Económicas Apartado 8.- Jornada Partida) y desarrollando mi trabajo en dicha modalidad cuatro días a la semana (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves)

Solicita: Sea tenido en cuenta lo expuesto para para aplicar y actualizar mis honorarios a partir del día 15 de septiembre de 2025

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la retribución para la prestación de servicios en régimen de jornada partida por parte del trabajador Don Rafael Martínez Alcaldie, adscrito al puesto de descripción, de acuerdo con lo expuesto en los fundamentos y conforme a las normas y criterios citados.

Segundo.- Ordenar que el Área de Personal proceda a tramitar la modificación correspondiente de la nómina y expida la resolución administrativa de reconocimiento de la nueva cuantía retributiva, con efectos de fecha de efectos, notificándolo al trabajador interesado.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Intervención, Tesorería y, en su caso, al Departamento de Inspección de Personal, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.-Facultar a nombre del Alcalde para la firma de cuantos documentos y actuaciones sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

A DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES TRUJIJO RANCHAL, EXPTE. GEX 2025/2064

Examinada que ha sido su instancia presentada por RTE 2025/871, de fecha 4 de noviembre actual, que dice:

Expone: Que, en el ejercicio de mis funciones en el servicio de [directora de Radio Estrella], mi jornada laboral se viene realizando en la modalidad de jornada partida (mañana y tarde), con el fin de cubrir las necesidades operativas del servicio, incluyendo la realización de entrevistas, programas, gestión de redes sociales y mantenimiento de la página web. Que, con el objetivo de organizar dichas tareas y horarios, se elaboró y adjuntó el horario de trabajo a la Concejal Delegada de Personal, Dª María Pérez, detallando la distribución de la jornada realizada en la modalidad de tarde. Volviendo a detallar que el horario de Radio Estrella por las tardes es de Lunes a Jueves de 17:00 a 19:30. Que esta jornada laboral, realizada habitualmente en la modalidad de tarde, encaja dentro de lo estipulado en el Artículo 8 (Jornada Partida) del nuevo Acuerdo, el cual regula las compensaciones económicas por la realización de dicha modalidad de jornada. Que, con anterioridad a este escrito, se consultó a la Consejería de Personal (vía WhatsApp y correo) sobre el procedimiento a seguir para el debido registro y abono de estas horas, no habiendo obtenido respuesta formal hasta la fecha.

Solicita: Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 8 del nuevo Acuerdo, se reconozca y se formalice la aplicación de la modalidad de Jornada Partida a mi jornada laboral. Que el Artículo 8 del nuevo Acuerdo establece literalmente: "Al personal que deba realizar habitualmente su jornada de trabajo en la modalidad detallada en el artículo 21-2-b) del presente Acuerdo se le abonará una cantidad mensual de las detalladas a continuación, según el número de días semanales en los que realice dicha jornada a excepción de los meses de Julio y Agosto que no se aplicará a ningún servicio dicha jornada." Que se instruyan las actuaciones necesarias para que las horas trabajadas en horario de tarde sean debidamente registradas y que se proceda al abono de la cantidad mensual correspondiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar la retribución para la prestación de servicios en régimen de jornada partida por parte del trabajador Doña Maria de las Mercedes Trujillo Ranchal, adscrito al puesto de descripción, de acuerdo con lo expuesto en los fundamentos y conforme a las normas y criterios citados.

Segundo.-Facultar a nombre del Alcalde para la firma de cuantos documentos y actuaciones sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

A Dª MARIA DEL CARMEN JURADO FERNANDEZ, EXPTE. GEX 2025/1564

Vista la solicitud presentada Dª María del Carmen Jurado Fernández, y que consta en el Expediente nº: 2025/1564, solicitud de Ayudas de Acción Social, según el: Artículo 41, CONVENIO COLECTIVO , presentada el día 2 de septiembre actual y de

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. CONCEDER a Dª María del Carmen Jurado Fernández, con DNI 30.199.329-F (Personal Funcionario), la ayuda social consistente en servicio de odontología.-

Segundo. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de 70,00, a favor del personal funcionario, en concepto de ayuda de acción social consistente en servicio de odontología.

Tercero: Ordenar el pago de SETENTA euros a favor de María del Carmen Jurado Fernández (Personal Funcionario), en concepto de ayuda de acción social servicio de odontología. La expedición de la orden de pago deberá acomodarse al plan de disposición de fondos.-

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada para su conocimiento y al Negociado de Nóminas para su inclusión.

A DON SANTIAGO SANCHEZ GARCIA, EXPT. GEX 2025/2091

Vista la solicitud presentada por D. Santiago Sánchez García, y que obra en el Expte. Gex 2025/2091, solicitud de Solicitud de Ayudas de Acción Social, Art. 41. AYUDA MEDICO FARMACEUTICA a favor de su cónyuge Dª Maria Lourdes Cruz Gómez y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

***PRIMERO.** CONCEDER a D. Santiago Sánchez García, con DNI 30.207.887-D, [personal funcionario], la ayuda social consistente en art. 41 Médico-Farmacéutica.*

***SEGUNDO**. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO a favor de D. Santiago Sánchez García [personal funcionario], en concepto de ayuda de acción social consistente en ayuda servicio de óptica para su esposa Dª María Lourdes Cruz Gómez-.*

***TERCERO**. Ordenar el pago de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS a favor de servicio de óptica para su esposa Dª María Lourdes Cruz Gómez-.*

***CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a la persona interesada para su conocimiento y al Negociado de Nóminas para su inclusión.-*

A DON JUAN GAITAN OCON, EXPT. GEX 2025/1970

Vista la solicitud presentada por D. Juan Gaitán Ocón, y que obra en el Expte. Gex 2025/2091, solicitud de Solicitud de Ayudas de Acción Social, Art. 41. AYUDA MEDICO FARMACEUTICA y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. *CONCEDER a D. Juan Gaitán Ocón [personal laboral], la ayuda social consistente en art. 41 Médico-Farmacéutica.*

SEGUNDO*. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, a favor de D. Juan Gaitán Ocón [personal laboral], en concepto de ayuda de acción social consistente en ayuda servicio de óptica .-*

TERCERO*. Ordenar el pago de VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, servicio de óptica.-*

CUARTO. *Notificar el presente acuerdo a la persona interesada para su conocimiento y al Negociado de Nóminas para su inclusión.*

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por los asistentes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia, levanta la Sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de lo cual como titular de la Secretaría doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):
ABC2 FA36 6634 05F3 FD1B
ABC2FA36663405F3FD1B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 20-11-2025
VºBº de EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 20-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01